

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3353 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 440/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Eva Puig Gracia en nombre de Hostelería Codina, S.L.U., con CIF n.º B-65427833, con domicilio en Sant Cugat del Valles (Barcelona), c/ Santa María, n.º 65, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42194, folio 145, hoja B-403536, se ha dictado Auto en fecha 15/1/2014 de archivo del concurso, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo y aprobada la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Barcelona, 16 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003672-1